CONTRATO No SU-350-2023

El artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del contrato No: 350-2023, suscrito por el IDPC y QUIMICALIDAD S.A.S. identificado con NIT No. 800.192.849-0, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

DEPENDENCIA:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	
N° CONTRATO:	SU-350-2023	
OBJETO:	(Cod. 260) Suministro de productos químicos, insumos, y otros elementos relacionados para la realización de las intervenciones que ejecute la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio en los bienes de interés cultural del Distrito Capital.	
CONTRATISTA:	QUIMICALIDAD S.A.S.	
FECHA ACTA DE INICIO	12 de julio de 2023	
PLAZO INICIAL	5 meses y 20 días	
VALOR DEL CONTRATO	Diez millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE ($10.473.341,00)	
CDP	Número: 480	Fecha: 25/05/2023
CRP	Número: 714	Fecha: 11/07/2023

SUPERVISOR	María Fernanda González Rojas
INTERVENTOR	No aplica

ADICIONES Y MODIFICACIONES:

ADICIONES	No aplica
PRÓRROGAS	No aplica
OTROSÍ	No aplica
FECHA Y PLAZO DE SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OBSERVACIONES:	Mediante aclaratorio del 28 de julio de 2023 fue modificado el campo de “recursos propios (Alcaldías y gobernaciones)” de $9.698.000 a $10.473.341 Que el 16 de febrero de 2024 se suscribió entre las partes la liquidación de mutuo acuerdo.

GARANTÍAS:

CLASE DE GARANTÍA	Póliza de seguro
ASEGURADORA	Segurexpo de Colombia S.A.

PÓLIZA No.	151900

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
Cumplimiento del contrato	10/07/2023	30/06/2024	$ 1.047.334,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/07/2023	30/06/2024	$ 1.047.334,10

ANEXOS:

No aplica

OBSERVACIONES GENERALES:

El acta de liquidación cuenta con la información de ejecución del contrato relacionado en la presente acta de cierre.

CONSTANCIAS:

Revisadas las garantías constituidas en cumplimiento del contrato citado en esta acta, éstas se encuentran vencidas.

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

Se deja constancia que la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente, se encuentra en SECOP II y en el expediente digital de Orfeo.

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 13 de marzo de 2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FIRMAS

Ordenadora del Gasto	Supervisor
María Claudia Vargas C.C. No. 39.791.978 Subdirección de protección e intervención del patrimonio	María Fernanda González Rojas C.C. No. 52.885.029 Subdirección de protección e intervención del patrimonio

Documento 20253000044333 firmado electrónicamente por:	
MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ ROJAS	Profesional Especializado SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 13-03-2025 07:22:22
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 13-03-2025 15:57:56

daa204d4344d0936831a04f0be3d5947e1eb3ec022af6049fcdd07f3856911dc
Codigo de Verificación CV: eed74